

## **PROYECTO FORMATIVO MÓDULO PRÁCTICAS EXTERNAS GRADO EN CRIMINOLOGÍA**

Las personas graduadas en Criminología serán capaces de analizar, comparar y comprender las teorías criminológicas y reflexionar críticamente sobre ellas, y, por lo tanto, aplicar sus conocimientos a las experiencias de conflicto y de criminalidad existentes, y plantear respuestas adecuadas y acordes al marco legal vigente.

### **Organización de la asignatura**

La asignatura de Prácticas Externas es de carácter obligatorio y se desarrollará preferentemente durante el cuarto curso de Grado. La duración de las prácticas será la que determine el plan de estudios. El tutor académico de la asignatura es el responsable de hacer el seguimiento durante la realización de las prácticas, supervisar su calidad y adecuación, y evaluar la asignatura a su finalización, basándose en el informe final del tutor en la empresa y en la memoria final elaborada por el estudiante.

### **Competencias generales:**

CG1: Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.

CG2: Capacidad de organización y planificación.

CG3: Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.

CG4: Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC.

CG5: Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas.

CG6: Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica.

CG7: Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales.

CG8: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG9: Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares.

CG11: Gestión de actividades profesionales relacionadas con los ámbitos en los que se desenvuelve la criminología.

CG12: Intervención en la resolución de conflictos de relación en el marco de su actuación profesional.

CG13: Programación del propio trabajo, estableciendo prioridades de actuación, cumpliendo profesionalmente con sus tareas y evaluando la eficacia de su actuación.

## **Salidas profesionales**

El ejercicio profesional de la criminología resulta de interés en los ámbitos relacionados con la delincuencia. El conocimiento científico sobre su prevención y tratamiento permite mejorar la efectividad de los agentes de control social formal e informal para la reducción de la delincuencia.

Las salidas profesionales del Graduado en Criminología se encuentran, por tanto, en los siguientes campos:

- Área judicial y forense: juzgados, asociaciones de atención a la víctima, centros penitenciarios, centros de menores, institutos de medicina legal, centros de drogodependencias, despachos profesionales.
- Área de seguridad: policía nacional, policía local, policía autonómica, empresas de seguridad.
- Área de investigación privada: despachos de detectives privados, empresas de seguridad privada.
- Área de políticas públicas e investigación: administración central, autonómica y local;
- centros de investigación, centros educativos.

## **Programas de Prácticas**

El departamento de Bolsa de Empleo y Prácticas se encuentra en constante expansión y búsqueda de nuevos acuerdos y prácticas en empresas y asociaciones como:

- PRÁCTICAS EN EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA: Escuela de Policía, Inspección Central de Guardia, Servicio de Atención a la Familia y Gabinete de apoyo, Policía Científica, Contactos con Ciudadanos.
- PRÁCTICAS EN AYUNTAMIENTOS: Área de justicia municipal, Área de protección ciudadana y policía, Área de centros de atención a drogodependencias, Área de Asuntos Sociales, Área de participación ciudadana, Programa de medidas judiciales, prevención de menores y adolescentes en riesgo.
- PRÁCTICAS EN CENTROS PENITENCIARIOS: Centros de Inserción Social (CIS) y Equipos Técnicos.
- PRÁCTICAS EN ASOCIACIONES DE REINSERCIÓN SOCIAL: Reinserción social de Reclusos en los Centros Penitenciarios.
- PRÁCTICAS EN CENTROS DE MENORES
- PRÁCTICAS EN OFICINAS Y ASOCIACIONES DE AYUDA A LAS VÍCTIMAS
- PRÁCTICAS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD PRIVADA

### **Convenios firmados con Instituciones/ Entidades colaboradoras**

ESERP, a través de la Bolsa de Empleo y Prácticas, cuenta actualmente con más de 500 entidades privadas y públicas para la realización de programas de prácticas de sus alumnos, incrementándose cada año el número de aquellas que desean firmar convenios de colaboración con ESERP.

Algunas de las entidades con las que la ESERP mantiene negociaciones para la firma de convenios y convenios de cooperación educativa firmados con entidades como:

- Instituciones Penitenciarias.
- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- INDRA BPO.
- Centros de Menores.
- Prosegur.
- Ediciones Peldaño.
- Cuzco Detectives.
- Grupo SCA.
- Arrabe Asesores.
- Abante Asesores.
- Mapfre.
- BNP Paribas.
- Asociación de Agencias de Detectives.
- Bancos (Banco de España, BBVA, Santander, la Caixa...)